



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 290

Pág. 1

ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 14 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 12 de julio de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposición no de ley relativa a la paralización cautelar del proyecto «Marismas Occidental» de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002077).....	2
Corrección de error	8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

12 de julio de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Antes de empezar, les anuncio, para que se lo trasladen a sus respectivos grupos, que a la una votaremos esta proposición no de ley. Se lo digo para que estén todos los miembros de la Comisión aquí y poder proceder a la votación.

Comenzamos la sesión de la Comisión con el debate de la proposición no de ley relativa a la paralización cautelar del proyecto Marismas Occidental de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana, tras haberse presentado escrito firmado por 176 miembros de la Cámara para proceder a esta convocatoria. Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Franco Carmona.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hace escasamente dos semanas temíamos que pudiese ocurrir lo peor en Doñana por un incendio que ha arrasado casi 8500 hectáreas, de las cuales un 80 % se encuentran en el parque natural. Permítanme que comience haciendo referencia al gran trabajo que han hecho el Infoca y la UME, así como a todos los efectivos antiincendios, que se juegan la vida y cuidan nuestros medios naturales, muchas veces por menos de 1000 euros al mes. Además, permítanme que haga referencia tanto a los vecinos y vecinas que se han visto afectados por el dolor que les causa ver hectáreas y hectáreas calcinadas de Parque Natural de Doñana, como a aquellos que han perdido sus viviendas. Y en último lugar, permítanme que haga también referencia al camping Doñana y sobre todo a los más de 130 trabajadores que han perdido su trabajo durante este verano, así como que les solicite que comiencen a buscar una solución parecida a la que se llegó con los trabajadores y trabajadoras de la fábrica de Ybarra, donde se hizo un ERTE, sobre todo teniendo en cuenta a los trabajadores temporales que no van a poder tener acceso a una prestación.

Entro en el fondo de la materia que nos ocupa, esta PNL, para la que solicitamos la sesión extraordinaria de esta Comisión. Doñana se encuentra acechada y asolada por grandes y feroces peligros. Uno de ellos son los incendios forestales, a los que hemos hecho referencia ahora. Otro de ellos es el agotamiento de las aguas subterráneas. Doñana se seca, Europa nos amenaza con sanciones y el Gobierno no está haciendo nada. El Gobierno tiene mucha responsabilidad y le pido que actúe de forma urgente y con soluciones definitivas. El gasoducto de Gas Natural es otro de los peligros. Resulta que una gran corporación, asediada por puertas giratorias, pretende convertir nuestra joya natural —onubense, andaluza, pero también española y europea— en un gran almacenamiento de gas para hacer negocios con ella. Miren, Doñana es mucho más que un espacio natural; Doñana es un enclave en el que confluyen las rutas migratorias de 6 millones de aves entre África y Europa; es el hogar de más de 4000 especies, algunas de ellas raras o amenazadas como la cerceta pardilla, o la malvasia cabeciblanca, y acoge además a especies en peligro de extinción, emblemáticas para la Península, como el lince ibérico y el águila imperial. Doñana es un espacio que alberga en su seno diversos ecosistemas en perfecto equilibrio: marismas, lagunas, dunas y playas vírgenes. Todo ello da lugar a que Doñana sea un espacio natural con máxima protección. Es Reserva de la Biosfera, Patrimonio de la Humanidad, parque nacional, parque natural, zona de especial protección para las aves, lugar de importancia comunitaria, zona de especial conservación, humedal de importancia internacional y sitio Ramsar, entre otras. Doñana representa, al igual que la Mezquita, la Alhambra, o la Giralda, un elemento fundamental en nuestra identidad colectiva.

Doñana es vida, pero esa vida está en peligro. Doñana lleva años secuestrada por puertas giratorias. Si buceamos un poco en la amalgama política de los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, veremos lo que nos ha llevado a este despropósito. Año 2002, Gobierno del Partido Popular, presidente José María Aznar: se aprueba la planificación estratégica del Gobierno por la cual se pueden transformar los yacimientos agotados en almacenes subterráneos de gas. Septiembre de 2010, Gobierno del Partido Socialista, presidente José Luis Rodríguez Zapatero: aprobación de la declaración de impacto ambiental de Marismas Occidental. Noviembre de 2010, Gobierno andaluz del Partido Socialista, presidente Juan Antonio Griñán: aprobación de la autorización ambiental unificada. Noviembre de 2011, Gobierno del Partido Socialista, presidente José Luis Rodríguez Zapatero: la Comisión del Consejo Permanente de Doñana da el visto bueno al proyecto siendo presidente del citado órgano el expresidente Felipe González. Además, Felipe González formó parte del Consejo de Administración de Gas Natural, cargo que ejerció entre 2010 y 2015. Curiosas fechas, ¿verdad? No tanto si tenemos en cuenta que abandonó su cargo cuando ya lo tenía todo cerrado para convertir Doñana en un negocio para esta gran corporación. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

12 de julio de 2017

Pág. 3

último, marzo de 2016, Gobierno en funciones del Partido Popular y presidente en funciones Mariano Rajoy: declaración de la utilidad pública y autorización de Marismas Occidental. Hoy en día, las máquinas están allí.

La clara connivencia del Partido Popular y el Partido Socialista ha sido para favorecer a una multinacional millonaria como Gas Natural, matando o intentando matar a esta joya natural que es Doñana. El proyecto Marismas de Gas Natural ha sido cuarteado en cuatro subproyectos: Saladillo, Marismas Oriental, Marismas Occidental y Aznalcázar; los dos primeros dentro del parque natural, y Marismas Occidental bordeando el parque natural. Pues bien, el proyecto Marismas fue cuarteado en cuatro subproyectos para poder sortear y obtener la declaración de impacto ambiental del ministerio, todo ello obviando las normativas europeas y comunitarias. El Gobierno del Partido Socialista permitió esta temeridad que además vulnera la legislación europea, como he dicho, y la nacional en materia de evaluación de las repercusiones de los proyectos sobre el medio ambiente. Esto solamente se puede comprender de una forma, y es que se ha gobernado para complacer los intereses privados de grandes empresas que explotan nuestro patrimonio natural y que además con sus beneficios cortan la luz a personas en alto grado de vulnerabilidad y pobreza. Se ha dado la espalda a la sociedad civil, a la ciudadanía y a Doñana.

Este proyecto de Gas Natural en Doñana pretende instalar 70 kilómetros de gasoducto, la apertura de 16 pozos de extracción de gas y la utilización del subsuelo de Doñana como almacén de gas. Se proyecta almacenar 10 000 gigavatios/hora de gas, lo que supone un tercio de todo el gas que produce nuestro país. Se pretende convertir el mayor espacio protegido de Europa en uno de los mayores almacenes de gas del continente con todos los riesgos asociados. Para nosotros Doñana es intocable y no vamos a parar de presionar políticamente hasta que las máquinas no salgan de su entorno. Pero tampoco Europa porque la Comisión Europea reabrió en abril un expediente de seguimiento en el que solicitan información adicional sobre este proyecto; y tampoco otros colectivos, como pueden ser la Unesco u otras organizaciones conservacionistas que llevan años luchando por proteger Doñana como son WWF, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO-Birdlife o Amigos de la Tierra.

Por todo esto, el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea solicita al Gobierno del Partido Popular, en primer lugar, la paralización inmediata de las obras del subproyecto de Marismas Occidental y la realización de los informes sísmicos e hidrológicos, así como una evaluación ambiental unificada global de los efectos sinérgicos y acumulativos del proyecto Marismas en su conjunto. Todo ello en cumplimiento del punto 4 del anexo 3 de la Directiva 85/337 y de las posteriores directivas sobre evaluación ambiental que se han ido poniendo en marcha. En segundo lugar, solicitamos revisar el proyecto de concesión de las declaraciones de impacto ambiental, con el fin de evaluar correcta y conjuntamente aquellos proyectos que tomados en su totalidad puedan producir afecciones significativas en un mismo espacio protegido, dando cumplimiento a las normativas anteriormente señaladas. Todo ello por salvar Doñana. Salvemos Doñana.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco Carmona.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa, tiene la palabra la señora González Bayo.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar diciendo de forma rotunda y clara que la conservación de Doñana para el Grupo Parlamentario Socialista no tiene discusión ni es negociable. Nosotros lo hemos demostrado porque Doñana está donde está ahora mismo porque los socialistas hemos apostado por ello, desde lo local hasta lo nacional. Por eso vamos a hacer todo lo posible para impedir cualquier amenaza que ataque tanto al parque nacional como al parque natural de Doñana, pues tenemos que mantener el buen estado y la integridad de nuestro parque nacional, que es una insignia a nivel mundial. El proyecto industrial de Gas Natural desmembrado, desmenuzado o troceado en cuatro partes es algo que no entendemos y así lo hicimos llegar como grupo y también como Gobierno andaluz al Gobierno de España. No compartimos que este proyecto se haya troceado, pero está en manos del Gobierno de España porque es él quien tiene la competencia. Así lo dispone la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital es quien tiene competencia para dar vía libre a este proyecto, con lo cual el Estado es quien tiene competencias sustantivas en esta materia. Y no nos olvidemos del principio general de nuestro derecho ambiental y del derecho ambiental de la Administración europea: quien autoriza los proyectos es quien tiene que hacer la evaluación de impacto ambiental. Por tanto, es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

12 de julio de 2017

Pág. 4

Estado quien tiene potestad para autorizar y para emitir la declaración de impacto ambiental. Es verdad que tiene que pedir un informe a la comunidad autónoma, pero al final el Estado es quien autoriza. El Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno andaluz han defendido y solicitado reiteradas veces que se presentara en un único proyecto que tenemos que evaluar conjuntamente porque tenemos que saber cuáles son los efectos acumulativos y sinérgicos del mismo dentro del entorno. Ya digo que es algo que tanto mi grupo parlamentario como el Gobierno andaluz venimos pidiendo reiteradamente y no nos vale el eslogan de que todos son los mismos porque no es así. Lo estamos pidiendo desde el año 2011 y sabemos que hay que estudiarlo conjuntamente, que no podemos trocearlo y que hay que ver la influencia que tiene para Doñana y su entorno, porque a nosotros nos preocupa Doñana y su entorno, pero al Gobierno de España no y por eso ha admitido los cuatro proyectos.

Señorías, podría hacer un análisis somero y detallado del estado administrativo de cada uno de los proyectos, pero no quiero consumir el tiempo que tengo para hablar de este tema administrativo, sino para fijar la posición de los socialistas. Soy diputada por Huelva, conozco la fortaleza y las debilidades que tiene Doñana y trabajamos cada día para que eso se mantenga y las debilidades se corrijan. Les puedo garantizar que toda la provincia de Huelva, y en particular el condado de Huelva, está habitada por personas que respetan y protegen Doñana. Es más, las poblaciones que pertenecen a Doñana son las que más esfuerzo han hecho para que Doñana goce de salud, porque han tenido que adoptar su desarrollo socioeconómico para que tanto Doñana parque nacional como Doñana parque natural se protejan y tengan buena salud. Por eso, señorías, pido al Gobierno de España que piense qué quiere hacer realmente con Doñana, hacia dónde quiere llevar este espacio protegido, porque hay dos caminos: o seguir con la política que están haciendo hasta ahora —mi afirmación es que la peor amenaza que tiene Doñana es el Partido Popular— o cambiar el rumbo de esa política e ir hacia la preservación de esta joya de la humanidad, que es el parque nacional y natural de Doñana. Para eso tenemos que empezar por el documento que se ha aprobado hace poco, ese presupuesto que ha recortado todas las partidas de Doñana en casi un 63 %. Y también tenemos que apostar por otro proyecto importante que lleva cinco años en la mesa de la señora ministra: el trasvase de agua a Doñana. Un informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que se ha aportado hace escasos días dice que tres de las cinco masas de agua del acuífero de Doñana están en mal estado. Corríjalo el próximo viernes en el Consejo de Ministros. Invito al Gobierno a que, por favor, apruebe la ley de trasvases porque así el problema hídrico que padece Doñana se acabaría en el próximo Consejo de Ministros. Así de fácil. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda porque quiere que se haga una evaluación conjunta de un único proyecto y que se estudien los riesgos de sismicidad. Igualmente solicitamos a los organismos competentes la emisión de informes sísmicos hidrogeológicos, porque no lo tiene ninguno de los subproyectos que ahora mismo hay. También queremos que se redacten unas reglas de juego para cuando confluyan de nuevo estas circunstancias en un territorio protegido dentro de la Red Natura 2000 y para que nunca dejemos desmembrar ningún proyecto, sino que se haga un estudio conjunto.

Para terminar, quiero decir que, como onubense, lucharé siempre por que el Parque Nacional y Natural de Doñana mantenga todas las protecciones que tiene a día de hoy. Es mi responsabilidad con mi tierra, con las generaciones presentes y con las futuras. Pido a todos los grupos políticos que nos unamos para conservar Doñana.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González Bayo.

Le pregunto a la señora Franco Carmona si va a admitir o no la enmienda que se acaba de defender.

La señora **FRANCO CARMONA**: Estamos trabajando en una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Le ruego que la trasladen a la Mesa en cuanto la tengan para que la conozca el resto de los grupos.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Presidente, señorías, primero tenemos que manifestar nuestra sorpresa, porque se comentó que se iba a hacer un debate de urgencia para hablar de incendios y estamos hablando de trasvases y de otros temas que nada tienen que ver con el incendio que, lamentablemente, ha afectado a parte del parque natural. Los incendios están afectando a distintas partes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

12 de julio de 2017

Pág. 5

de España, como siempre en temporadas de verano, y tendremos mucho que hablar en cuanto a la política de prevención de incendios.

Ante la iniciativa presentada, en el punto 1 nos salta la preocupación sobre la inseguridad jurídica que puede suponer el texto como tal. Hemos estado hablando con la representante de Podemos y también con la del Grupo Parlamentario Socialista y esperaremos para fijar nuestra posición al final de la negociación de esa transaccional que queremos ver. En principio, y a menos que haya un cambio de última hora, si se acepta la modificación de una palabra que entendemos que es importante para garantizar la seguridad jurídica y para que no vengan demandas sucesivas que luego todos los andaluces y todos los españoles tendremos que pagar, votaremos favorablemente. Creemos que está muy bien y que es importante lo que ha dicho la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, que se tiene que hablar del proyecto en su conjunto y no fraccionándolo. El proyecto tiene sentido si se trata en conjunto. Por eso hay que hacer un seguimiento y hay que escrutar los trabajos que se están haciendo y no fragmentarlo para dar la posibilidad de que unas partes sí y otras partes no. Hay que ver si el proyecto es viable o no en su conjunto y hay que hacer una comisión de seguimiento que supervise los trabajos atendiendo a criterios medioambientales sostenibles y de necesidad energética.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que nos parece bastante coherente y correcta, que es en la que se habla de las medidas para el futuro. Es necesario que planifiquemos y, como hay que planificar, creemos que es bastante importante la enmienda que acaba de presentar el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros hemos tenido algunos problemas con los correos electrónicos, señor presidente, así que me voy a permitir el atrevimiento de presentar una enmienda *in voce* para que puedan añadir a la transaccional, si lo consideran oportuno, un texto que ya se aprobó en la Junta de Andalucía transaccionado por el Partido Socialista, Podemos y nosotros. Leo literalmente el texto que nos gustaría añadir a ese acuerdo al que van a llegar, que, repito, ya fue aprobado en la Junta de Andalucía en octubre de 2016: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, vuelva a instar al Gobierno de la nación a que sea proactivo e informe a la Unión Europea de oficio de todo aquello que pudiera ser relevante para la preservación y conservación del espacio protegido de Doñana y su entorno, no solo en lo concerniente a la normativa obrante e inobservada de la misma en su caso, sino en la proposición de cualquiera otra que en el ámbito de competencia comunitaria pudiera coadyuvar a la consecución del objetivo de dicha preservación y conservación del espacio protegido de Doñana y su entorno que, siendo competencia de la Unión Europea, pudiera redundar positivamente en ello». Creemos que es importante añadir este texto que ya ha sido aprobado y que básicamente viene a decir que también Europa tiene mucho que decir en cuanto a la preservación del patrimonio natural; y, a veces, menos mal.

Ya para concluir, simplemente quiero decir que veníamos a hablar de incendios y de urgencias. Repito que esto se aprobó en el Parlamento de Andalucía el 21 de octubre de 2016. Yo esperaba que se hablase de cosas que nos están afectando ahora. ¿Por qué lo digo? Porque vengo de una comunidad donde hemos sido afectados por incendios bastante considerables. De hecho, yo he sido una de las evacuadas del municipio de Valle Gran Rey en el incendio de La Gomera de hace cinco años, porque nos quedamos aislados por el incendio. El año pasado en la isla de la que vengo, en la preciosa isla de La Palma, se quemaron más de 5000 hectáreas por culpa de la irresponsabilidad. Me gustaría que se hablase más de política de prevención y no solamente de política para sofocar incendios o paliarlos. No es la Comisión pertinente, pero esperaba o pretendía que en esta sesión de urgencia se hablase más de lo que está pasando ahora y no tanto de una iniciativa que ya se aprobó en la Junta de Andalucía el pasado 16 de octubre. Pero para la sensibilidad medioambiental, para hablar y defender el patrimonio natural de España, de cualquier comunidad autónoma y sobre todo para hablar de prevención de incendios y de protección no duden de que Ciudadanos estará siempre del lado de la protección de nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Hernández.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, soy portavoz de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente y nuevamente en esta Comisión me veo en la misma tesitura de siempre. El Gobierno del Partido Popular hace años que viene impulsando reformas legislativas en el ámbito medioambiental que, obviando las directrices europeas, han supuesto muchas veces un importante retroceso en la protección del medio ambiente al aplicar una óptica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

12 de julio de 2017

Pág. 6

neoliberal en la privatización y mercantilización. ¿Y cómo lo hace? ¿Qué estrategia utiliza? Aplica una política de regularización y de hechos consumados que acaba favoreciendo a los intereses de las grandes corporaciones, en este caso los intereses de los grandes oligopolios energéticos. Un ejemplo sería el reciente veto que el Gobierno del Estado hizo a la propuesta de ley del Govern balear pidiendo que se prohibieran los sondeos y la explotación de hidrocarburos por afectar al corredor de cetáceos, por lo tanto, hace recientemente pocas semanas. No daré más ejemplos, son continuos. En lugar de apostar por un modelo energético sostenible basado en renovables, el Gobierno del Estado sigue dependiendo y tiene una gran dependencia en el modelo basado en el petróleo y el gas. Lo más grave es que a medio plazo tampoco parece que vaya a cambiar esto. Todo son palabras, son voluntades, son fijaciones de posiciones, pero los hechos son pertinaces, uno detrás de otro, y con ello estamos viendo realmente cuál es la apuesta en estos momentos.

Simplemente para hacer una comparación con el caso del que estamos hablando y con lo que serían los estudios de impacto ambiental y los informes sísmicos, tengan en cuenta que en Cataluña tenemos el ejemplo de Castor y hemos visto las garantías de esos estudios de impacto ambiental y de los informes sísmicos e hidrogeológicos, el resultado que han tenido. Por lo tanto, yo creo que debemos trabajar muchísimo más en ese aspecto; con esto quiero decir que no se han dado garantías en ese momento con todo los estudios que había.

Por todo ello, nuestro grupo votará a favor de la proposición no de ley relativa a la paralización cautelar del proyecto Marismas Occidental de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyor Eritja Ciuró.*

¿El Grupo Parlamentario Mixto ha pedido la palabra?

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: No, señor presidente, no haremos uso del turno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, gracias, señor Martínez Oblanca.

En último término, para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Postigo Quintana.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Se ha hablado aquí de que Doñana es vida y de que es nuestra identidad colectiva. Desde luego para el Partido Popular, para todos los miembros del Partido Popular en Andalucía, Doñana es mucho más que vida, es nuestra esencia, nuestro sentido de estar, nuestra identidad total. Con lo cual, como bien se ha dicho en intervenciones previas, yo creo que no se trata de hablar ahora de lo que representa Doñana desde el punto de vista personal, colectivo y como partido para todos nosotros.

Sí me gustaría decir que —como bien se ha dicho también— este propósito nace en el proyecto del Gobierno del Partido Socialista y del señor Zapatero; nace, se inicia y se tramita en el Gobierno del Partido Socialista, presidido por el señor Zapatero. Es muy fácil hacer demagogia, por eso es muy importante y yo les pido —se lo digo con la mayor humildad— que no hablemos de demagogia cuando nos refiramos a Doñana en sentido general. Evidentemente, el Parque Nacional de Doñana es el Parque Nacional de Doñana, el Parque Natural de Doñana es el Parque Natural de Doñana y no se puede hablar en sentido general de Doñana, sino que hay que acometer y especificar claramente de qué zonas estamos hablando, incluso cuando se habla del entorno del parque nacional y por supuesto del entorno del parque natural, pero no debemos hablar de Doñana en general.

Me gustaría hablar también un poco de competencias. Comentaba la señora González, del Grupo Parlamentario Socialista, que las competencias eran del Gobierno de España. Me voy a permitir, señora González, mostrarle un artículo de *El País*, nada sospechoso (**Risas**), en el cual dice: la compañía —está hablando evidentemente de Gas Natural— lleva desde los ochenta extrayendo gas en la zona. Este proyecto había pasado prácticamente desapercibido hasta 2013, cuando el ministerio publicó las últimas guías favorables. Ante la polémica que se generó, la Junta de Andalucía —la Junta de Andalucía— paralizó la tramitación de los permisos que Gas Natural había solicitado para las zonas de marisma oriental y Aznalcázar. Esto fue en el año 2013. Es decir, que la competencia no es de la Administración General del Estado ni del Gobierno de España, es de la Junta de Andalucía, señora González. (**Rumores**). Quien troceó fue la Junta de Andalucía, puesto que aprobó unos proyectos y otros los desaprobó. Me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

12 de julio de 2017

Pág. 7

gustaría aclarar este tema porque es importante a la hora de definir de quién son las competencias. La Junta de Andalucía es la que tiene la competencia, responsabilidad y autorización, y en todo caso el Gobierno de España la tutela, el control y las garantías de todo el proceso administrativo.

En cuanto a informes realizados, me da la sensación de que no se han visto el Boletín *Oficial del Estado* y no me gustaría cansar a todos con todos los informes que se han realizado al respecto, pero sí me gustaría decirles que en el año 2010 ya había una resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, de 13 de septiembre. Fue formulada la declaración de impacto ambiental y fue favorable. El 11 de noviembre del mismo año 2010 se firmó la resolución por la que la Junta de Andalucía otorgó la autorización ambiental unificada que se pide que se haga. Está realizada por un informe de la Junta de Andalucía. También se cuenta con el proyecto e informe favorable del Instituto Geográfico Nacional y del Instituto Geológico y Minero de España. Estos informes en síntesis han concluido que los estudios sobre los riesgos geológicos y sísmicos garantizan la seguridad del proyecto.

En cuanto a la sismicidad, que también se ha hablado aquí por parte de alguno de los intervinientes, el 18 de marzo de 2015 el Instituto Geológico y Minero emitió un primer informe en el que se recomendaba la realización de una serie de estudios adicionales sobre los citados riesgos, cosa que sucedió. En el segundo informe del mismo Instituto Geológico y Minero se concluye que los estudios sobre riesgo sísmico son suficientes desde el punto de vista de la protección. Por su parte, el Instituto Geográfico Nacional, en su informe de 20 de octubre de 2015, señala que los documentos de diseño de una red de monitorización de la sismicidad y protocolo de actuaciones de la sismicidad tenían un planteamiento adecuado. En definitiva —ya concluyo esta cantidad enorme de páginas que refleja el *Boletín Oficial del Estado*—, se dispone de informes sísmicos e hidrológicos, así como de todas las autorizaciones ambientales y administrativas legalmente exigibles y otorgadas en el ámbito competencial de cada una de las administraciones, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Quisiera añadir además que por parte del Partido Popular, en el año 2013, en la Ley de Impacto Ambiental, se exigió, y así se especifica, necesariamente siempre un informe de investigación del impacto sísmico en cualquier tipo de protección de las que estamos hablando en estos momentos. En definitiva, creo que los informes son más que suficientes en estos momentos.

Quisiera concluir, señor presidente, diciendo que la competencia es de la Junta de Andalucía y, al igual que no autorizó otros proyectos de la misma compañía, este tampoco si quisiera, está en su mano. Prueba de ello —y creo que es la prueba del algodón— es que la declaración del impacto ambiental unificada la llevó a cabo la Junta de Andalucía. Con lo cual, si ustedes se preguntan qué puede hacer la Junta de Andalucía por Doñana, yo les pediría que antes de mirar a los demás se miren a sí mismos y no digan qué es lo que no pueden sino qué es lo que tienen que hacer ustedes con el parque nacional y con el Parque Nacional de Doñana.

En segundo lugar, y ya concluyo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Postigo, le ruego que concluya porque creo que es la cuarta o quinta vez que dice que concluye. Concluya, por favor. **(La señora Lucio Carrasco: Lleva más tiempo que el proponente).**

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Perdone, ya concluyo, de verdad, créame.

Se está pidiendo que desautoricemos una serie de informes administrativos, estudios que se han producido que son legales. Es casi como pedir que vayamos en contra de los informes de todos los técnicos de la Administración del Estado que hayan intervenido a este respecto. Y casi es pedir que prevariquemos. Nuestro grupo se abstendrá.

Muchas gracias por su paciencia, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Postigo Quintana.

No ha llegado a la Mesa la redacción de la transaccional y habíamos dicho que hasta la una no íbamos a someterla a votación. Suspendemos la sesión, pero a la una procederemos a la votación. Ruego se nos traslade la transaccional para hacerla llegar al resto de grupos.

Suspendemos la sesión unos minutos. **(Pausa).**

Continuamos. Se ha repartido el texto de la enmienda transaccional a los grupos parlamentarios, que ya son conocedores de ella y, por lo tanto, vamos a proceder a la votación de la transaccional a la proposición no de ley relativa a la paralización cautelar del proyecto Marismas Occidental de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

12 de julio de 2017

Pág. 8

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Corrección de error.

En el *Diario de Sesiones* núm. 270, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de junio de 2017, en las páginas 4, 5 y 6, donde dice :«Asíain»; debe decir: «Asian».